

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>1</b>
1 ANTECEDENTES.....	2
2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA.....	3
3 DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....	6
4 ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.....	9
5 MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.....	10
5.1 <i>Materias primas</i> .....	10
5.2 <i>Materias Auxiliares</i> .....	11
5.3 <i>Balance de Materia</i> .....	11
5.4 <i>Balance de Agua</i> .....	11
5.5 <i>Balance de Energía</i> .....	12
6 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO.....	13
6.1 <i>Contaminación atmosférica</i> .....	13
6.2 <i>Contaminación acústica</i> .....	13
6.3 <i>Contaminación de las aguas superficiales, Contaminación de las aguas del suelo y aguas subterráneas</i> .....	13
6.4 <i>Contaminación Lumínica</i> .....	13
6.5 <i>Residuos</i> .....	14
7 ALTERNATIVAS ESTUDIADAS Y DESCRIPCIÓN JUSTIFICADA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS	
ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO. OTRAS ALTERNATIVAS.....	16
8 IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD.....	17
9 CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.....	19
9.1 <i>Puesta en marcha</i> .....	19
9.2 <i>Paradas temporales</i> .....	19
9.3 <i>Fugas o fallos de funcionamiento</i> .....	19
9.4 <i>Cierre definitivo</i> .....	19
10 PRESUPUESTO AMBIENTAL.....	20

## 1 ANTECEDENTES.

Se redacta el presente documento para sintetizar la información contenida en la documentación adjunta con el fin de cumplir con el RD 81/2011 de Régimen de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de Extremadura

El proyecto pretende la actualización a las nuevas normativas ambientales: /

El presente proyecto se encasilla en:

ANEXO V PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA.

*Grupo 9. Otros proyectos.*

*b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el Anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.*

El proyecto no constituye ninguna variación fundamental de la zona, ni provoca efectos negativos sobre el medio ambiente, lo que se ha buscado es una zona sin valor ambiental o agrícola para minimizar el impacto ambiental.

Con respecto a otras clasificaciones también se incluye en el ANEXO II.- ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.

*Grupo 3. Industria alimentaria.*

*3.2 Instalaciones para tratamiento y transformación, diferente al mero envasado, de las siguientes materias primas, tratadas o no previamente, destinadas a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de:*

*b) Material prima vegetal, sea fresca, congelada, conservada, precocinada, deshidratada o completamente elaborada, de una capacidad de producción de productos acabados igual o inferior a 300 toneladas por día o 600 toneladas por día en caso de que la instalación funcione durante un periodo no superior a 90 días consecutivos en un año cualquiera, y superior a 20 toneladas por día.*

*Respecto de los subepígrafes a) y b), el envase no se incluirá en el peso final del producto.*

La actividad a desarrollar será la de fábrica de aderezo y tratamiento de aceitunas.

Dicha actividad se encuentra incluida en el "ANEXO II ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA"

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en la categoría 3.2.b. del Anexo II del Decreto

81/2011, relativa a “Instalaciones para tratamiento y transformación destinados a la fabricación de productos alimenticios a partir de materia de origen vegetal, sean frescos, congelados, conservados, precocinados, deshidratados o completamente elaborados, con una capacidad de producción de productos acabados igual o inferior a 300 toneladas por día y superior a 4 toneladas por día

CÓDIGO I.A.E.	CÓDIGO C.N.A.E.
415.1	1013

Se redacta el presente anejo de descripción de actividad.

La actividad se puede encuadrar en lo que respecta al Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación el grupo

**Podemos catalogarla como:**

VEHICULOS LIGEROS < 3,5 t	-	07 02
---------------------------	---	-------

No precisa notificación.

## 2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

La zona objeto del estudio se ubica en el Término Municipal de La Albuera (Badajoz) a unos 22 km. aproximadamente al sudeste de Badajoz capital, la parcela se ubica en CR BADAJOZ-GRANADA 24(A) POL IND PARCELA M20 06170 LA ALBUERA (BADAJOZ) con Ref catastral 1852621PC9815S0001KJ.



Las coordenadas aproximadas del centro del hueco:

Punto seleccionado		
ETRS89 h29	ETRS89 h30	WGS84
X: 692111.35 Y: 4284839.96	X: 170247.52 Y: 4289349.66	lat: 38° 41' 29" N lon: -6° 47' 28" W

En el reconocimiento de la zona no se ha observado la existencia de otros alumbramientos o cauces públicos a menor distancia de la reglamentaria.

La distancia a las Lagunas de La Albuera es significativas por lo que su afección es nula.

Sin embargo, si se encuentra cercano al LIC ES4310003 COMPLEJO LAGUNAR DE LA ALBUERA CONCRETAMENTE A 100 METROS.

Se accede a la zona a través de la N432 a través de una entrada hacia el polígono industrial de La Albuera a unos 3 km de distancia.



### **Acceso**

Para la apertura y puesta en funcionamiento de este centro de trabajo, será responsabilidad del titular o empresa de solicitar todas las autorizaciones a los Organismos:

- ✓ Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura.

Así como cuantos organismos intervengan en la realización de este proyecto.

### 3 DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.

*Clasificación de la actividad. Descripción detallada de la actividad. Calendario de ejecución y puesta en funcionamiento.*

CÓDIGO I.A.E.	CÓDIGO C.N.A.E.
415.1	1013

La actividad actual consiste en el aderezo y clasificación de aceitunas. La capacidad de producción anual proyectada de clasificación de aceituna verde aderezada de aceituna es de 4,79 t/día respectivamente.

PROCESADO	KG/AÑO
ADEREZO SOSA CAUSTICA	500.000,00
ADEREZO SALMUERA	650.000,00
	1.150.000,00

La principal materia prima es la aceituna verde, variedad carrasqueña en un 70 % y manzanilla, verdial y hojiblanca en un 30 %, con un volumen total de procesado de 1.150 t durante la campaña.

La primera fase recepción de este proceso consiste en el pesado y vertido de la aceituna en la tolva de recepción, bien en contenedores de 500 kg o en remolques.

Desde la tolva pasa por la línea de limpiadora por absorción de cinta vibrante con ciclón de 12,5 CV. Con Despalilladora de rodillos.

Esta máquina quita del todo-uno de aceitunas las ramas, hojas, palillos evitando que pasen a la cadena de aderezo: con esta mejora evitamos atranques en las líneas.

Esta compuesta:

Limpiadora de aceitunas LPC 300, par absorción de cinta vibrante con ciclón de 12,5 cv.

3 Tubos de PVC de 400 mm. X 6 mts. de largo para la salida de las hojas.

1 despalilladora de rodillos DPR 300 con arandelas de goma y separadores de acetal, giratorios por media de piñones de latón a ambos lados y Pinta de entrada dosificadora de PVC accionada por un motorreductor de 1 cv.

Soporte compacto para la limpiadora-despalilladora a clasificadora, con canastillas de entrada a la despalilladora y tolva de salida forrada interiormente con espuma antigolpeo.

1 Clasificadora de aceitunas CLS 2012, fabricada en acero al carbono, con tren de rodillos giratorios recubiertos de caucho antigolpeo.

Bancada soporte BNC 2010T para montaje de tren de rodillos clasificadores con tolva inferior para recogida del fruto.

Pesadora continua PSP 1000N de plataforma, con compuertas neumáticas, controlada por ordenador mediante programa informático,

Desramadora de aceitunas en doble V modelo DSRT 3000, con doble corte inferior y simple corte superior.

Cinta transportadora en banda alimentaria de PVC necesaria para la alimentación de la pesadora.

Desde ahí pasa mediante 5 cintas transportadora (1 cv) y capacidad de 2.100 kg/h exterior a los fermentadores enterrados:

nº uds	capacidad total m3
50,00	16,00
65,00	16,00
85,00	16,00
200,00	3.200,00

De estos fermentadores se adereza en la siguiente proporción:

PROCESADO	KG/AÑO
ADEREZO SOSA	500.000,00
ADEREZO SALMUERA	650.000,00
	1.150.000,00

Una vez tratadas con sosa caustica y/o salmuera con agua en los tiempos de curado que necesite y con los lavados necesarios en función del tratamiento.

El agua provendrá de suministro de agua potable del ayuntamiento aunque también se dispone de sondeo que se describirá en su apartado.

Una vez que estén vendidas las aceitunas y ya aderezadas se sacan del fermentador y se procesan en la tolva nº 2 que esta la planta de desramadora, mesa de escogido-selector y clasificadora para una vez procesada se envasan en bombonas de 200 litros para venta al cliente. Parte de estas que no cumplan el tamaño solicitado por el cliente pasaran o al fermentador otra vez o a bombonas en espera de venta.

Las características de la línea de tolva nº 2 con una capacidad de procesamiento de 2000 kg/hora se compone de:

1. Tolva con motor de 1 cv
2. Desradora 1 cv
3. Perdigonera 0,5 cv
4. Cinta escogida 0,5 cv
5. ·3 elevadores de 0,5 cv
6. Selectora de 0,5 cv
7. Elevador de 0,5 cv
8. Clasificadora de 15 tamaños 1 v
9. Elevador 0,5 cv
10. 3 machacadoras de 1 cv

Si el fermentador ha quedado sin aceitunas se extrae el agua del mismo y se envía a las balsas de evaporación.

Las aguas producidas anualmente son: 907,50 m<sup>3</sup>

La instalación se encuentra ejecutada a excepción de la reforma de la balsa 1 y 2 que tardaran 1 mes en realizarse.

## **4 ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.**

El estado ambiental del entorno se encuentra rodeada de áreas industrial creada para tal fin.

## 5 MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.

Se prevé la utilización de recursos naturales (agua) e hidróxido de sodio en el presente proyecto, además de la ocupación de suelo.

### 5.1 MATERIAS PRIMAS.

La materia prima abarca toda la provincia de Badajoz. El producto es la aceituna verde de mesa de todas las variedades.

Para la realización del cocido se utilizan los siguientes ingredientes:

- Agua: Debe ser potable, es decir, que las características físicas, químicas y microbiológicas que posee no sobrepasen ninguno de los límites establecidos como máximos tolerables.
- Hidróxido sódico o lejía alcalina (NaOH): Lo usamos para quitar el característico amargor del fruto. Además, ejerce una acción muy compleja cuya consecuencia es que, al colocar las aceitunas en salmuera, ésta se convierte en un adecuado medio de cultivo, donde se desarrolla la fermentación láctica.

Para la realización de la salmuera, además de agua, usamos los siguientes ingredientes:

- Sal de mesa o cloruro de sodio (NaCl): Empleamos sal gruesa por disolverse más lentamente. Aporta sabor y textura al producto, además de ejercer un efecto conservador y tiene ciertas influencias en la textura y otras características de los encurtidos.

Las cantidad de la fabrica son:

	DESIGNACION	Ud/año	
entrada materia prima	ACEITUNA	KG	1150000
	SAL	KG	156000
	SOSA	L	16752,5
	AGUA	L	907500
salida de productos finales	ACEITUNA	KG	1150000
	SAL	KG	0
	SOSA	L	0
	AGUA	L	907500
Almacenamiento de materias primas kg			1.150.000,00
Manipulación tn/día			46,45

Transformación tn/día	46,45
Envasado tn/día	46,45
Capacidad de Almacenamiento de productos terminados kg	500.000

## 5.2 MATERIAS AUXILIARES.

No aplica.

## 5.3 BALANCE DE MATERIA.

RESIDUO	ORIGEN	CODIGO LER	TN DE RESIDUOS tn
Residuos de tejidos de vegetales	Operaciones de proceso de aceitunas	20 10 3	80
Lodos procedentes de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13	Sólidos procedentes de las balsas de evaporación	190814	3
Envases	Suministro de materias primas o auxiliares a la planta industrial	15 0110 Y 15 01 11	1

## 5.4 BALANCE DE AGUA.

Entradas al sistema:

El consumo de agua será de :

El agua consumida para aderezo es de 0,55 litros por kg tratado, teniendo en cuenta que se tratarán 1.150 toneladas de aceitunas será un total de 907,5 m<sup>3</sup> de aguas, las cuales van a las balsas.

El agua consumida para venta de aderezo es de 0,55 litros por kg tratado, teniendo en cuenta que se tratarán 1.150 toneladas de aceitunas será un total de 907,5 m<sup>3</sup> de aguas, las cuales se llevan en el envase y no se vierte en las instalaciones.

El agua consumida en los aseos será de 108 m<sup>3</sup>

El total de entradas es de 1923 m<sup>3</sup>

Salidas del sistema:

La evapotranspiración media anual es de 854,89mm, lo que hace un total de 928.19 m<sup>3</sup> de agua evaporada, sin aplicar el cañon evaporador.

Suficiente para garantizar la evaporación de las mismas.

El agua de aseos va al saneamiento municipal.

#### **5.5 BALANCE DE ENERGÍA.**

En la fabricación se emplean 100.000 kwh. En medio de transporte se consumirá una media prevista de 600 litros de gasóleo/año.

El repostaje de este combustible se realizará en la estación de servicio pública más cercana.

## **6 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO.**

### **6.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.**

En nuestro caso la contaminación atmosférica producida se debe en su mayor parte a emisiones pulvígenas las cuales al estar pavimentado son nulas y de partículas que provienen de la circulación del camiones y carretillas. No obstante dichas cantidades de gases emitidas se asemejan a las producidas en el entorno por lo que no alcanza niveles destacables.

### **6.2 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.**

Se puede concluir que los ruidos generados en la explotación provienen del tráfico de maquinaria y vehículos que circulan por la instalación y las operaciones de procesado de aceituna se realizan dentro de nave y por tanto se minimiza los ruidos

La maquinaria que trabaja en la explotación cumple con los requisitos que exige la legislación vigente, la cual será objeto de labores de mantenimiento adecuadas para garantizar el mantenimiento de sus sistemas atenuantes de ruido.

### **6.3 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES, CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS.**

El vertido de aguas residuales se realizará exclusivamente en las dos balsas citadas en el presente proyecto, no existirán filtraciones debido a que el material sobre el que asientan las balsas es impermeable tal y como se cita en el Estudio Hidrogeológico.

Las operaciones de mantenimiento de maquinaria móvil se llevarán a cabo en talleres autorizados donde contarán de todas las medidas necesarias para la prevención o aplicación de medidas correctoras en caso de vertido accidental.

### **6.4 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.**

Este proceso estará basado en la aplicación de medidas de prevención del gasto energético. La prevención del gasto estará encaminada al gasto de energía eléctrica. En la citada explotación se trabajara en horario diurno, y en caso de escasa luz tan solo se utilizará la luminaria que lleva instalada la propia maquinaria.

## 6.5 RESIDUOS.

Los residuos que se generarán a consecuencia de la actividad son principalmente los lodos de evaporación de las aguas residuales y los derivados del movimiento de la maquinaria móvil.

**Se producen residuos:**

RESIDUO	ORIGEN	CODIGO LER	TN DE RESIDUOS tn
Residuos de tejidos de vegetales	Operaciones de proceso de aceitunas	20 10 3	80
Lodos procedentes de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13	Sólidos procedentes de las balsas de evaporación	190814	3
Envases	Suministro de materias primas o auxiliares a la planta industrial	15 0110 Y 15 01 11	1

Los **residuos peligrosos** que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

RESIDUOS NO PELIGROSOS	ORIGEN	LER	CANTIDAD kg/año
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Operaciones de Mantenimiento	130205	1
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Operaciones de Mantenimiento	150202	5
Filtros de aceite	Operaciones de Mantenimiento	160107	0.2

- (1) LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Los residuos serán gestionados por gestores autorizados. Los lodos serán enviados a gestor inmediatamente después de su retirada por lo que no necesitarán de almacenamiento

alguno. Los de la maquinaria móvil se gestionarán a través del taller autorizado que realice los mantenimientos.

Anualmente, tras el periodo estival se procederá a la limpieza de las balsas mediante procedimientos que no deterioren las características resistentes e impermeables de las mismas, siendo los lodos retirados y gestionados por Gestor Autorizado de Residuos.

<p><b>7 ALTERNATIVAS ESTUDIADAS Y DESCRIPCIÓN JUSTIFICADA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO. OTRAS ALTERNATIVAS.</b></p>
--

Las alternativas en cuanto a su ubicación se han tenido en cuenta desde el inicio del proyecto valorándose principalmente la no afección al medio ambiente ni a la salud de las personas.

Decir que se ha elegido dicho paraje debido a que se trata del único suelo industrial en la población y es céntrico con respecto a los puntos de recogida de fincas. También se ha elegido el punto más lejano del polígono para estar más distante de núcleo urbano y de otras actividades del poligon.

También se han tenido en cuenta factores como el impacto ambiental y la relativa distancia a núcleos urbanos, sin generar tampoco largos trayectos que puedan generar altos costes de transporte y emisiones innecesarias de gases de efecto invernadero, con la implantación de este proyecto se pretende garantizar la continuidad del personal contratado con la posibilidad de continuar con la fábrica. Las balsas únicamente almacenaran las aguas residuales consumidas en la propia empresa.

Bajo los criterios de acceso, calidad ambiental, titularidad de los terrenos y criterios económicos, podemos afirmar que la alternativa elegida es la que mejor se adapta a las exigencias del promotor.

## 8 IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD.

La documentación referente a los impactos ambientales están incluidas dentro del proyecto presentado junto a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada ya que la actividad está sometida a Evaluación de Impacto-Ambiental ordinaria por estar incluida en el Anexo II del Decreto 5412011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la evaluación del impacto ambiental generada por la actividad se desarrolla en el Estudio de Impacto Ambiental.

En resumen, el impacto global previsto derivado de la construcción y funcionamiento de un se considera que es de magnitud COMPATIBLE, una vez aplicada las medidas correctoras que se proponen.

En resumen, la mayoría de los impactos producidos por la INSTALACIÓN tienen signo negativo y magnitud moderada pero al adoptar las medidas correctoras propuestas se reducirán a compatibles.

Los impactos sobre el medio socioeconómico son de signo positivo y de magnitud media o alta.

Por tanto, teniendo en cuenta las características de los impactos y la valoración de los efectos del proyecto, sin la aplicación de medidas correctoras y tras la aplicación de éstas, podemos concluir que el Impacto Ambiental causado por la INSTALACIÓN es de magnitud moderada, es decir, se recuperarán las condiciones originales en un período de tiempo relativamente corto aunque es aconsejable y necesario la adopción de determinadas medidas preventivas y correctoras.

FACTORES AMBIENTALES	ACCIONES DEL PROYECTO							
	Fase de construcción		Fase de funcionamiento					
	Movimiento de tierras	Construcción	Producción y recogida de residuos	Afección a aguas	Emisión de gases y humos	Emisión de ruido		Mantenimiento
Atmósfera: Aire	-8	-8	-6		-6	-7		
Agua	-7	-7		-7				
Flora	-6							
Fauna	-7	-7						
Biodiversidad	-6	-6						

Geodiversidad		-6							
Suelo		-11	-6						
Subsuelo		-8							
Factores climáticos		-6							
Cambio climático		-6	-6						
Paisaje		-6	-10						
Bienes materiales, incluido el patrimonio cultural									
Salud humana									
La interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto		-11							
Población	(interacciones sociales, equipamiento turístico).	-6	-8						
Economía	Empleo	3	3	3					5
	Actividades Económicas	3	3	3	3				5
<b>VALORACIÓN GLOBAL</b>		<b>- 115</b>							

## **9 CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.**

### **9.1 PUESTA EN MARCHA.**

Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control.

A la hora de la puesta en marcha de la maquinaria no existen condiciones anormales que puedan afectar al medio ambiente.

### **9.2 PARADAS TEMPORALES.**

Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control.

En el supuesto de una parada temporal de la actividad es posible que se produzcan deterioros en la maquinaria así como en los equipos de protección y prevención tanto colectivos como individuales, por tanto deberán hacerse revisiones antes de volver a poner en marcha la maquinaria.

### **9.3 FUGAS O FALLOS DE FUNCIONAMIENTO.**

Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control.

El mantenimiento adecuado de la maquinaria garantizará que estos sucesos ocurran muy raramente.

### **9.4 CIERRE DEFINITIVO.**

Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control. Plan de restauración

Si una vez finalizada la actividad, se pretendiera el uso de las instalaciones para otra distinta, deberán adecuarse a las instalaciones y contar con todas las autorizaciones exigidas para el nuevo aprovechamiento.

En todo caso, al finalizar las actividades se deberá dejar el terreno en su estado original, demoliendo adecuadamente las instalaciones, y retirando todos los escombros a vertedero autorizado.

La superficie agrícola afectada por la actividad, deberá mejorarse mediante las técnicas agronómicas adecuadas, de manera que se recupere su aptitud agrícola.

Se desarrollará la actividad cumpliendo todas las condiciones de garantía, seguridad y sanitarias impuestas por las disposiciones vigentes.

## 10 PRESUPUESTO AMBIENTAL.

Nº ORDEN	MEDIDA/ UNIDAD	DESIGNACIÓN DE LA OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		<b>CAPITULO 1.- PLAN DE VIGILANCIA</b>		
1.1	1	Vigilancia de la fauna	250	250
1.2	1	Vigilancia de la flora	250	250
1.3	1	Vigilancia del suelo	150	150
1.4	1	Vigilancia de las emisiones de polvo	250	250
1.5	1	Vigilancia de las emisiones de gases	200	200
1.6	1	Vigilancia de las emisiones de ruido	500	500
1.7	1	Vigilancia de la calidad del agua	150	150
1.8	1	Vigilancia del paisaje	100	100
<b>TOTAL PRESUPUESTO (EUROS)</b>				<b>1 850</b>